Villavicencio, 13/12/2025

Doctor(a):
JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Ordenador del gasto
Instituto de Turismo de Villavicencio

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA

En calidad de supervisor del contrato objeto de este informe, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y SS de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Supervisión e Interventoría vigente.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
Número de proceso en SECOP:	CD-156 DE 2025	Etapa en el SECOP	En ejecución
Contrato No.	156 DE 2025	Clase de Contrato	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión
Objeto del contrato	**"REALIZAR LA DIVULGACION ESTRATEGICA PARA LA PROMOCION DE LA MARCA "VILLAVO AQUÍ ESTA EL LLANO"**		
Término de ejecución	Tres (3) meses y once (11) días		
Valor del contrato	SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS **($6.733.333)**. Mcte		
Entidad Contratante	Instituto de Turismo de Villavicencio	Nit	822005959-2
Contratista/Proveedor	Carol Lisseth López Huertas	CC	1.121.903.378 de Villavicencio
Representante Legal:	N/A	C.C. o Nit.	N/A
Fecha de Inicio	19/09/2025	Fecha de terminación	29/12/2025

MODIFICACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Aclaratoria, Adición, Cesión, Modificación, Prórroga, Suspensión, Reinicio y Otras)					
Tipo de Modificación	Número de Modificación	Fecha de suscripción del acta	Términos iniciales	Ajustes	Términos Finales
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORMACIÓN DE LA SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA			
Fecha de Notificación	19/09/2025		
Tipo de seguimiento	Supervisión ___X__ Interventoría _____ Interna _____ Externa _____		
Tipo de acto administrativo	Designación ___X__ Reasignación _____		
Nombres y Apellidos	Laura Tatiana Peñuela Colmenares	CC	1006875462
Cargo	Auxiliar Administrativo		

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Fecha	No. de CDP	Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente	Valor del CDP
18/09/2025	*2025-278*	*232020200816*	IMPLEMENTACION CAMPAÑAS DE PROMOCION TURISTIUCA PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA VILLAVO AQUÍ ESTA EL LLANO EN VILLAVICENCIO META.	ICDE INVERSION ESTAMPILLAS	*$ 6.733.333*
Fecha	*No. RP*	Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente	Valor del RP
18/09/2025	*2025-291*	*232020200816*	IMPLEMENTACION CAMPAÑAS DE PROMOCION TURISTIUCA PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA VILLAVO AQUÍ ESTA EL LLANO EN VILLAVICENCIO META.	ICDE INVERSION ESTAMPILLAS	*$ 6.733.333*

INFORMACIÓN DEL PAGO			
Fecha de radicación del informe del contratista	*12/12/2025*	Numero de radicado	**2800**
Periodo a cobrar	*19/10/2025 * 18/11/2025*	No. Pago	*02*
Tipo de Pago/ Desembolso	Anticipo __ Pago anticipado __ Pago parcial _X_ Pago final __		
Valor Solicitado por el contratista/proveedor antes de IVA	*Dos millones de pesos ($ 2.000.000)*		
IVA	*N/A*		
Valor incluido IVA	*Dos millones de pesos ($ 2.000.000)*		

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO			
Información del contrato	**Periodo**	**Valor**	**Porcentaje**
Valor inicial del contrato	19/09/2025 – 29/12/2025	$6.733.333	100%
Anticipo o pago anticipado	N/A	$00	0%
Pago 001	19/09/2025 AL 18/10/2025	$2.000.000	29.7%
Pago Autorizado 001	19/10/2025 AL 18/11/2025	$2.000.000	29.7%
Saldo a favor del ITV	N/A	N/A	N/A
Saldo a favor del Contratista/Proveedor	19/11/2025 AL 29/12/2025	$2.733.333	40.6%

BALANCE ECONÓMICO DE LA ADICIÓN No. N/A			
Información de la adición	**periodo**	**valor**	**Porcentaje**
Saldo de la Ejecución	N/A	N/A	N/A
Valor Adición	N/A	N/A	N/A
Saldo de la ejecución +Adición	N/A	N/A	N/A
Pago 000	N/A	N/A	N/A
Pago Autorizado N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo a favor del ITV	N/A	N/A	N/A
Saldo a favor del Contratista/Proveedor	N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA/PROVEEDOR

Para dar cumplimiento a mis obligaciones como supervisor del contrato objeto de este informe, procedo a informar las actividades ejecutadas por el contratista/proveedor correspondiente en el periodo ejecutado del 19/10/2025 a 18/11/2025

OBLIGACIONES GENERALES:

a). Asistir a la capacitación de inducción o reinducción de SG SST según procedimiento estipulado por el Instituto de Turismo de Villavicencio previa suscripción del acta de inicio.	De acuerdo con el procedimiento establecido por el Instituto de Turismo de Villavicencio y conforme a lo estipulado en el acta de inicio, se informa que se asistió a la capacitación de **inducción/reinducción en el SG-SST**, la cual tuvo como propósito fortalecer los conocimientos en materia de seguridad, salud y bienestar laboral, así como garantizar el cumplimiento de las políticas institucionales en esta materia.
b). Dar cumplimiento a las políticas, procedimientos, manuales circulares vigentes y demás documentos referentes a la misión y visión de la entidad	Se dio cumplimiento a las políticas, procedimientos, manuales y circulares vigentes, garantizando la coherencia con la misión y visión institucional.
c). Dar cumplimiento a los requisitos contemplados en el artículo 1º de la Ley 828 de julio 10 de 2003 relativo los porcentajes de pago de seguridad social y aportes parafiscales, y plazos para realizar los aportes al sistema de seguridad social en la planilla integrada de liquidaciones aportes PILA en la modalidad electrónica o asistida en los plazos según los últimos dos dígitos de la CC o NIT. Parágrafo: El contratista podrá asumir el trámite de pago de los aportes a seguridad social, conforme a lo dispuesto a la Ley 2381 de 2024, lo cual será manifestado en su propuesta.	Se dio cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 1º de la Ley 828 de 2003, realizando los pagos de seguridad social y aportes parafiscales dentro de los plazos definidos por la normatividad vigente a través de la planilla PILA. Asimismo, se tuvo en cuenta lo dispuesto en la Ley 2381 de 2024 respecto a la posibilidad de que el contratista asuma el trámite de dichos aportes.
d). Rendir informe de contratista mensual en el formato vigente del ITV, el cual debe contener el desarrollo del contrato y el cumplimiento de las obligaciones, el valor a cobrar, junto con los soportes físicos o digitales y realizar la respectiva publicación en la plataforma SECOP, según el procedimiento estipulado por el ITV para el proceso de cuentas de cobro.	Se realizó la rendición del informe mensual de contratista en el formato vigente del ITV, incluyendo el desarrollo de las actividades ejecutadas, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el valor correspondiente a cobrar, con sus respectivos soportes físicos y/o digitales. Así mismo, se efectuó la publicación del informe en la plataforma SECOP conforme al procedimiento establecido por el Instituto de Turismo de Villavicencio.
e). El contratista/proveedor dentro del monto del contrato debe garantizar a su costo los gastos de transporte, materiales, elementos tecnológicos,	Asumí con cargo al valor del contrato los gastos correspondientes a transporte, materiales, elementos tecnológicos e insumos de apoyo logístico requeridos para el adecuado desarrollo del objeto contractual,

insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.	garantizando el cumplimiento de las actividades previstas.
f). Prestar los servicios en las condiciones técnicas estipuladas en la oferta, cualquier cambio será previamente autorizado por el supervisor.	Presté los servicios en las condiciones técnicas establecidas en la oferta, asegurando el cumplimiento de los lineamientos acordados. Cualquier ajuste o modificación fue informado y autorizado previamente por el supervisor del contrato.
g). Contribuir con las estrategias de divulgación y difusión impulsadas por le Instituto de Turismo de Villavicencio.	Contribuí activamente en las estrategias de divulgación y difusión promovidas por el Instituto de Turismo de Villavicencio, apoyando las acciones orientadas al fortalecimiento de la imagen institucional y la promoción de sus actividades
h). Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributaria que le competan de acuerdo con el marco normativo.	He cumplido con el pago y la asunción de los impuestos correspondientes, así como con las demás obligaciones legales y tributarias que me competen, conforme al marco normativo vigente.
i). Coadyuvar con la organización y foliación de los documentos que componen el expediente del contrato, Dando cumplimiento a la ley 594 del 2000 (Ley General de archivo), esta actividad será verificada antes de la firma del acta de terminación.	He coadyuvado en la organización y foliación de los documentos que conforman el expediente del contrato, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo), dejando esta actividad lista para su verificación previa a la firma del acta de terminación.
j). Las actividades no se podrán ejecutar con personas o materia que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.	He desarrollado las actividades evitando el uso de mensajes, materiales o acciones que pudieran interpretarse como manifestaciones de inclinación política, social, racial o religiosa, garantizando el respeto y la neutralidad en todas las acciones ejecutadas.
k). Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor y la entidad; teniendo en cuenta que el Contratista/Proveedor se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual.	He actuado de buena fe y con diligencia en todas las actividades realizadas, manteniendo una comunicación respetuosa y colaborativa con el supervisor y la entidad, en cumplimiento de los fines sociales del Estado y conforme a lo establecido en el estatuto contractual.
l). Suscribir Acta de terminación y acta de Liquidación del contrato cuando se presenten modificaciones en el contrato.	He suscrito el acta de terminación y me comprometo a suscribir acta de liquidación del contrato, conforme a los procedimientos establecidos.
m). Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato, guardaré la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que me sean entregados o de los cuales tenga conocimiento. Asimismo, me abstengo de hacer uso de la información de la población objeto, garantizando el manejo responsable y ético de todos los datos obtenidos en el desarrollo de mis funciones.
n). Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de la seguridad de la información establecida por el instituto de turismo de Villavicencio, pertinente al desarrollo del objeto contractual.	Conocí y daré cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecidos por el Instituto de Turismo de Villavicencio, aplicándolos de manera adecuada en el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto contractual cuando se presenten.

Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos, documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución

- Certifico que el contratista/proveedor cumplió con los aportes obligatorios al Sistema General de

Seguridad Social los cuales se relacionan de la siguiente manera:

Pago de Seguridad Social de Persona Natural	**Datos**
Mes cotizado	OCTUBRE
Fecha de pago	10/11/2025
Número de Planilla	9492577162
IBC* (Base de cotización que indica la planilla)	$1.802.400
Valor pagado a SALUD	$225.300
Valor pagado a PENSIÓN	$288.400
Valor pagado a ARL	$44.000
Valor pagado a FSP	N/A

Pago de Seguridad Social de Persona Jurídica	**Datos**
Periodo Cotizado y fecha de pago	N/A
Certificación de pagos	Allega certificación debidamente suscrita
Datos del Contador o revisor fiscal que certifica	Nombre: N/A
	CC: N/A
	TP: N/A
	Antecedentes Disciplinarios Vigentes: N/A

OBLIGACIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

a). Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.	cumplió con las disposiciones y directrices orientadas a la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente, realizando un manejo adecuado de los residuos y promoviendo el consumo responsable de los recursos durante el desarrollo de mis actividades.
b). Dar cumplimiento al Decreto 053 de 2020 que prohíbe la compra, utilización y suministro de plástico de un solo uso no biodegradable.	Si llegase a requerir dará cumplimiento al Decreto 053 de 2020, absteniéndome de comprar, utilizar o suministrar plásticos de un solo uso no biodegradables durante el desarrollo de las actividades contractuales, promoviendo así prácticas sostenibles y responsables con el medio ambiente.
c). Adquirir y utilizar bienes y servicios amigables con el medio ambiente.	Dio cumplimiento a la adquisición y utilización de bienes y servicios amigables con el medio ambiente y, si se llegase a requerir, realizaré las acciones necesarias para garantizar prácticas sostenibles que contribuyan a la protección de los recursos naturales y al cumplimiento de las políticas ambientales de la entidad.
d). Aportar a los aspectos ambientales: Ahorro de energía (apagar equipos), ahorro de agua (utilizar sólo la necesaria) y ahorro de papel (hacer uso del correo e imprimir a doble cara y solo lo necesario).	Aportaré a los aspectos ambientales, y si llegase a necesitarse, implementaré acciones orientadas al uso responsable de los recursos, promoviendo el ahorro de energía al apagar los equipos cuando no se encuentren en uso, el ahorro de agua utilizando solo la necesaria y el ahorro de papel mediante el uso del correo electrónico e impresión a doble cara únicamente cuando sea indispensable.
e). Hacer disposición adecuada de residuos en puntos ecológicos (Blanco: Aprovechables, Verde: Orgánicos Aprovechables, Negro: No Aprovechables) y papeleras	Si llegase a requerir, realizará la disposición adecuada de los residuos en los puntos ecológicos establecidos (blanco: aprovechables, verde:

(Papel de Oficina), dispuestos en el instituto de Turismo de Villavicencio y en los demás sitios en donde se ejecuten las actividades y/o obligaciones.	orgánicos aprovechables, negro: no aprovechables) y en las papeleras destinadas para papel de oficina, tanto en el Instituto de Turismo de Villavicencio como en los demás lugares donde se ejecuten las actividades y obligaciones.
f). El contratista/proveedor deberá mantener vigente el certificado médico de ingreso, durante la ejecución del contrato (Persona Natural).	Mantendré vigente el certificado médico de ingreso durante la ejecución del contrato, cumpliendo con los requisitos establecidos para el desarrollo de mis actividades como persona natural.
g). Acatar las responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista/proveedor debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: • Procurar el cuidado integral de salud. • Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. • Participar en las actividades de Promoción y Prevención organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. • Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. • Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	Acataré las responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.2.2.16, cumpliendo con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y las obligaciones que de ellas se derivan, garantizando el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato.
h). Conocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas establecidas para su control.	Conoceré los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo asociados a mis actividades y aplicaré las medidas establecidas para su control, con el fin de prevenir incidentes y garantizar el desarrollo seguro de mis labores.
i). Informar oportunamente al supervisor de contrato y al área de seguridad y salud en el trabajo. La ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, actos y condiciones subestándar, daños a la propiedad o al medioambiente.	Informaré oportunamente al supervisor del contrato y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre la ocurrencia de incidentes, accidentes laborales, enfermedades laborales, actos o condiciones subestándar, así como daños a la propiedad o al medio ambiente, si llegasen a presentarse durante la ejecución de mis actividades.
j). Realizar y promover pausas activas durante la jornada laboral.	Realizaré y promoveré pausas activas durante la jornada laboral, con el fin de contribuir al bienestar físico y mental, prevenir la fatiga y favorecer un ambiente de trabajo saludable.
k). Contribuir al cumplimiento de las políticas del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental (Ambiente de trabajo libre de sustancias psicoactivas, alucinógenos, enervantes o que creen dependencia como cigarrillo, vapeadores o alcohol)	Contribuiré al cumplimiento de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Sistema de Gestión Ambiental, participando activamente en las acciones orientadas a la prevención, el bienestar laboral y la protección del medio ambiente.

- Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable al desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizo la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. **Publicar un (1) banner roba páginas de 720 X 70 pixeles, en el interior de cada publicación del sitio web que será contratado, con información del Instituto de Turismo de Villavicencio, con relación a la promoción de la marca "Villavo-Aquí Está el Llano". Previa autorización del supervisor, el banner deberá ser publicado después, del primero o segundo párrafo de cada nota publicada.**

 Se evidencia que la contratista publicó un (1) banner roba-páginas de 720 X 70 pixeles, se ha publicado después del primer párrafo el cual contiene la información de la marca "Villavo aquí está el Llano" junto con la información del Instituto de Turismo de Villavicencio. La contratista adjunta link y evidencia de lo anterior relatado la cual la vuelvo a adjuntar para dejar evidencia de su trabajo.

 El link se encuentra verificado y la imagen es acorde al informe de la contratista.

https://villavicencionoticiosa.com/el-instituto-de-turismo-de-villavicencio-sigue-acompanando-las-diferentes-actividades-de-capacitacion/

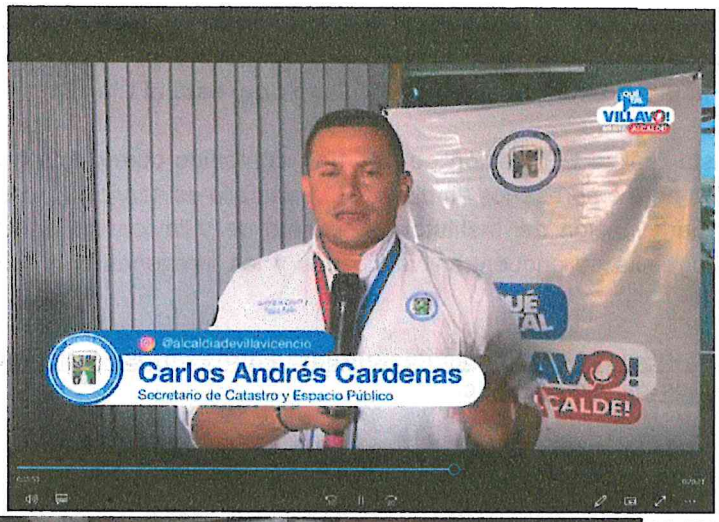


2. **Realizar una (01) transmisión mensual en tiempo real de eventos, ruedas de prensa o actividades que requiera el Instituto de Turismo de Villavicencio a través de la página web que será contratado y la plataforma Facebook Live y/o Instagram live.**

Durante este periodo, la contratista realizó un (1) contenido como trasmisión en vivo sobre **"Que tal Villavo"** en Villavicencio, el cual es emitido desde el sitio Don Hostel; un lugar que hace parte de la iniciativa del Instituto de Turismo de Villavicencio **"Mi plan es Villavo"**. Los links se encuentran verificados y las imágenes son acordes al informe de la contratista.

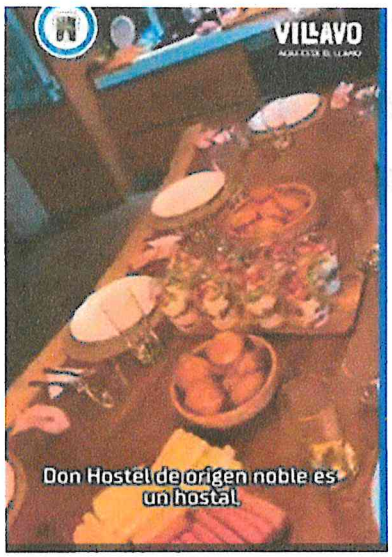
En vivo realizado el 22/10/2025 el cual la contratista lo anexa en un CD donde se verifica dicho video en vivo

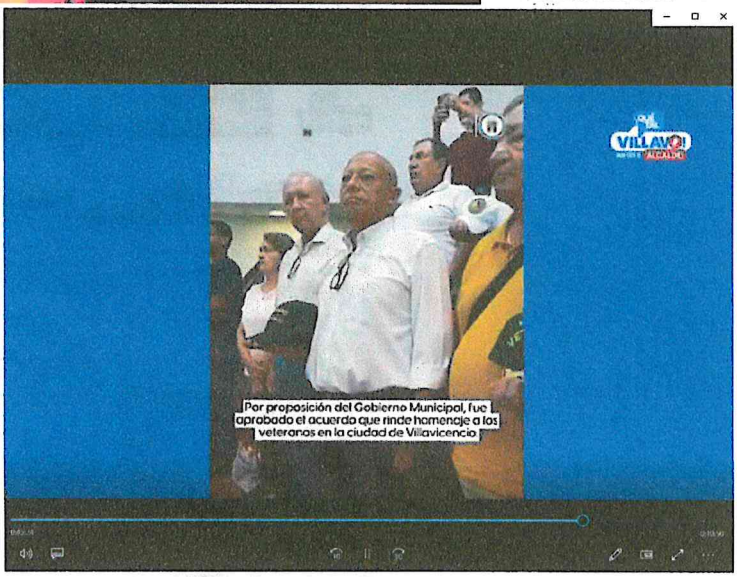



@alcaldiadevillavicencio
Carlos Andrés Cardenas
Secretario de Catastro y Espacio Público


VILLAVO!


Villavicencio Noticiosa
transmitió en vivo.
22 de octubre a las 5:08 p. m. ·
¡Qué Tal Villavo! Aquí Está el Alcalde
¡Qué Tal Villavo! Aquí Está el Alcalde | El programa institucional de la Administración Municipal Villavo Somos Todos.
Ver más
Me gusta
Comentar
Compartir
Comentarios
Ocultar
Más relevantes
Pilar Solans · 43:44
Villavo somos todos
2 sem Me gusta Responder
Cesar Augusto Ocampo Perez · 43:55
Excelente gestión felicitaciones


VILLAVO
Don Hostel de origen noble es un hostal


Por proposición del Gobierno Municipal, fue aprobado el acuerdo que rinde homenaje a los veteranos en la ciudad de Villavicencio

3. **Creación dos (02) contenidos mensuales como nota periodística sobre temas alusivos al desarrollo de los eventos y actividades del Instituto de Turismo de Villavicencio, con relación a la promoción de la marca "Villavo aquí está el Llano"**

 La contratista realizó la creación de dos (02) contenido como nota periodística alusivo a la Capacitación para empresarios en diseño de portafolio de servicios y productos para el turismo y sobre la participación del Instituto de Turismo de Villavicencio en el foro de Semana por Colombia.Los links se encuentran verificados y las imágenes son acordes al informe de la contratista.

https://villavicencionoticiosa.com/capacitacion-para-empresarios-en-diseno-de-portafolio-de-servicios-y-productos-para-el-turismo/



https://villavicencionoticiosa.com/como-fue-la-participacion-del-instituto-de-turismo-de-villavicencio-en-el-foro-de-semana-por-colombia/



4. **Publicar dos (2) boletines mensuales electrónicos, imágenes, videos o piezas de comunicación de carácter periodístico con información de las diferentes actividades y eventos con relación de la marca "Villavo Aqui Está el Llano" del Instituto de Turismo de Villavicencio. A través del portal web y redes sociales (Facebook, o Instagram, o X, o Tik-Tok o Youtube). Suministrado por el supervisor del contrato.**

La contratista realizó la publicación dos (02) contenidos como nota periodística alusivo a la marca "Villavo Aquí Está el Llano" temas como el Instituto de Turismo de Villavicencio apoya la formación a jóvenes y estudiantes del Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento en turismo rural, gracias al trabajo conjunto con el SENA y sobre el acompañamiento del Instituto de Turismo de Villavicencio en la capacitación al personal operativo y administrativo del Hotel Najjez. Los links se encuentran verificados y las imágenes son acordes al informe de la contratista.

Publicación realizada el 14/11/2025
https://www.facebook.com/share/p/1D5oYnaBxo/

#Atención Treinta y un estudiantes del Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento iniciaron su formación en turismo rural, gracias al trabajo conjunto entre el Instituto de Turismo de Villavicencio y el SENA.

Publicación de Villavicencio Noticiosa

Villavicencio Noticiosa
14 de noviembre a las 6:50 pm ·

#Atención Treinta y un estudiantes del Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento iniciaron su formación en turismo rural, gracias al trabajo conjunto entre el Instituto de Turismo de Villavicencio y el SENA.

Esta capacitación busca fortalecer las competencias técnicas de los jóvenes y promover un turismo sostenible en las zonas rurales de la ciudad.



https://villavicencionoticiosa.com/acompanamiento-a-capacitacion-a-personal-de-hotel/



CONCLUSIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN: En calidad de supervisor del contrato, certifico que el Contratista/proveedor ejecutó las obligaciones pactadas en el contrato, durante el periodo comprendido entre el 19/10/2025 a 18/11/2025 y que estas se dan por cumplidas a satisfacción de la supervisión

De la misma manera se verifica que el informe del contratista y sus soportes publicados en el SECOP están acordes con el desarrollo del presente periodo, por lo tanto, es procedente continuar con el trámite para el respectivo pago No. 02 por valor de dos millones de pesos M/cte **($ 2.000.000)**

Laura Tatiana Peñuela Colmenares
Cargo: Auxiliar Administrativa
Supervisor del Contrato

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Laura Tatiana Peñuela Colmenares	Supervisor – Auxiliar Administrativa	Laura Peñuela C.
Revisó: N/A	N/A	
Aprobó: Laura Tatiana Peñuela Colmenares	Supervisor - Auxiliar Administrativa	Laura Peñuela C.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
5.0	El contratista en el desarrollo del contrato superó lo pactado en las obligaciones o especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
4.0	El contratista en el desarrollo del contrato cumplió con lo pactado en las obligaciones o especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
3.0	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades o retrasos en las obligaciones o especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios, sin considerarse incumplimientos.
2.0	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades o ejecuciones parciales en las obligaciones o especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios, que dan origen a posibles incumplimientos.
1.0	El contratista en el desarrollo del contrato no cumplió con lo pactado en las obligaciones o especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.

RANGO DE CALIFICACIÓN DE CALIDAD	
5.0	El contratista cumplió con la ejecución de las obligaciones o especificaciones técnicas de los bienes o servicios en los términos pactados.
3.0	El contratista fue requerido por el supervisor para que cumpliera con las obligaciones o especificaciones técnicas de los bienes o servicios en los términos pactados.
1.0	El contratista no cumplió con la ejecución de las obligaciones o especificaciones técnicas de los bienes o servicios en los términos pactados.

RANGO DE CALIFICACIÓN DE COMUNICACIÓN	
5.0	El contratista logró integrarse al equipo de trabajo del ITV y comunicación asertiva con el supervisor del contrato.
3.0	El contratista tuvo dificultad para integrarse al equipo de trabajo del ITV, pero logra comunicación asertiva con el supervisor.
1.0	El contratista no logró integrarse al equipo de trabajo del ITV y se le dificulto la comunicación asertiva con el supervisor.

RANGO DE CALIFICACIÓN TRABAJO EN EQUIPO	
5.0	El contratista apoyó todos los eventos o capacitaciones del ITV.
3.0	El contratista no logró apoyar todos los eventos o capacitaciones del ITV.
1.0	El contratista no apoyó eventos o capacitaciones del ITV.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO	**4.0**
CALIDAD	**5.0**
COMUNICACIÓN	**5.0**
EVALUACIÓN TRABAJO EN EQUIPO	**5.0**

Villavicencio 12/12/2025

Doctor(a):
JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Director del Instituto de Turismo de Villavicencio

EL SUSCRITO SUPERVISOR / INTERVENTOR DESIGNADO

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución.

Número de proceso en SECOP:	CD-156 DE 2025		
Contrato/ Convenio/ Orden de compra No.	No 156 DE 2025		
Clase de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
Entidad Contratante	Instituto de Turismo de Villavicencio	Nit	822005959-2
Contratista/Proveedor	Carol Lisseth López Huertas	C.C. o Nit.	1.121.903.378
Representante Legal:	N/A	C.C No.	N/A

Por medio del presente certifico que el contratista/proveedor cumplió con los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social los cuales se relacionan de la siguiente manera:

Pago de Seguridad Social de Persona Natural	**Datos**
Periodo Cotizado y fecha de pago	octubre 10/11/2025
Número de Planilla	9492577162
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.802.400
Valor pagado a SALUD	$ 225.300
Valor pagado a PENSIÓN	$ 288.400
Valor pagado a ARL	$ 44.000
Valor pagado a FSP	N/A

Pago de Seguridad Social de Persona Jurídica	**Datos**
Periodo Cotizado y fecha de pago	N/A
Certificación de pagos	Allega certificación debidamente suscrita
Datos del Contador o revisor fiscal que certifica	Nombre: N/A
	CC: N/A
	TP: N/A
	Antecedentes Disciplinarios Vigentes: N/A

Mediante Informe de Supervisor de fecha 12/12/2025, se evidencio la verificación y cumplimiento de las obligaciones ejecutadas por el contratista/proveedor CAROL LISSETH LÓPEZ HUERTAS identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.903.378 de Villavicencio en el periodo 19/10/2025 A 18/11/2025

De la misma manera el contratista/proveedor cumplió con los requisitos para el pago No. 02, por lo tanto, es procedente emitir la certificación de cumplimiento y viabilizar el mismo, por valor de *DOS MILLONES DE PESOS M/CTE* ($2.000.000)

Expedida en Villavicencio, a los 12 días de diciembre de 2025.

Laura Peñuela C.
LAURA TATIANA PEÑUELA COLMENARES
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Laura Tatiana Peñuela Colmenares	Supervisor - Auxiliar Administrativa	Laura Peñuela C.
Revisó: N/A	N/A	
Aprobó: N/A	Supervisor – N/A	

Villavicencio 12/12/2025

Doctor(a):
JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Director del Instituto de Turismo de Villavicencio

EL SUSCRITO SUPERVISOR / INTERVENTOR DESIGNADO

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución.

Número de proceso en SECOP:	CD-156 DE 2025		
Contrato/ Convenio/ Orden de compra No.	No 156 DE 2025		
Clase de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
Entidad Contratante	Instituto de Turismo de Villavicencio	Nit	822005959-2
Contratista/Proveedor	Carol Lisseth López Huertas	C.C. o Nit.	1.121.903.378
Representante Legal:	N/A	C.C No.	N/A

Por medio del presente certifico que el contratista/proveedor cumplió con los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social los cuales se relacionan de la siguiente manera:

Pago de Seguridad Social de Persona Natural	**Datos**
Periodo Cotizado y fecha de pago	octubre 10/11/2025
Número de Planilla	9492577162
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.802.400
Valor pagado a SALUD	$ 225.300
Valor pagado a PENSIÓN	$ 288.400
Valor pagado a ARL	$ 44.000
Valor pagado a FSP	N/A

Pago de Seguridad Social de Persona Jurídica	**Datos**
Periodo Cotizado y fecha de pago	N/A
Certificación de pagos	Allega certificación debidamente suscrita
Datos del Contador o revisor fiscal que certifica	Nombre: N/A
	CC: N/A
	TP: N/A
	Antecedentes Disciplinarios Vigentes: N/A

Mediante Informe de Supervisor de fecha 12/12/2025, se evidencio la verificación y cumplimiento de las obligaciones ejecutadas por el contratista/proveedor CAROL LISSETH LÓPEZ HUERTAS identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.903.378 de Villavicencio en el periodo 19/10/2025 A 18/11/2025

De la misma manera el contratista/proveedor cumplió con los requisitos para el pago No. 02, por lo tanto, es procedente emitir la certificación de cumplimiento y viabilizar el mismo, por valor de *DOS MILLONES DE PESOS M/CTE* ($2.000.000)

Expedida en Villavicencio, a los 12 días de diciembre de 2025.

Laura Peñuela C.

LAURA TATIANA PEÑUELA COLMENARES
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Laura Tatiana Peñuela Colmenares	Supervisor - Auxiliar Administrativa	Laura Peñuela C.
Revisó: N/A	N/A	
Aprobó: N/A	Supervisor – N/A	